



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

Código: JU/CT-FO-015

GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 1

FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Fecha de aprobación:
30/12/2015

Contratante	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR		
Representante Legal Contratante	SACRA NORMA NÁDER DAVID		
Contratista	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S. - LSN S.A.S.		
Representante Legal	JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA		
Objeto del contrato:	Adquisición de licencias de software y plataforma educativa moodle para el óptimo funcionamiento de los equipos de comunidad académica y administrativa y fortalecimiento de la gestión académica, investigación y aprendizaje innovador, de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, durante la vigencia 2025.		
Contrato N°	167		
Fecha de suscripción del contrato	11 de noviembre de 2025		
Fecha de inicio	12 de noviembre de 2025		
CDP	Número	Fecha expedición	Valor
	356	30 de septiembre de 2025	\$ 556.606.000
CRP	Número	Fecha expedición	Valor
	850	11 de noviembre de 2025	\$ 556.605.000
Valor del contrato	\$ 556.605.000		
Plazo ejecución	Un (1) mes		
Supervisor	JULIO CESAR ORTEGA FLOREZ		
	P.U Ingeniero de Sistemas		

En la ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se reunieron: La rectora de Unibac, Doctora **SACRA NORMA NÁDER DAVID** y el señor **JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA** en su calidad de Representante



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

Código: JU/CT-FO-015

GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 1

FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Fecha de aprobación:
30/12/2015

Legal de la empresa **LAN SECURITY NETWORKS S.A.S. – LSN S.A.S.**, quienes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato N°167 del 11 de noviembre de 2025, con fundamento en las consideraciones que se enuncian a continuación:

PRIMERA -Que entre Unibac y el señor **JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA** en su calidad de Representante Legal de la empresa **LAN SECURITY NETWORKS S.A.S. – LSN S.A.S.**, se celebró el día 11 de noviembre de 2025, el contrato N°167 cuyo objeto fue: Adquisición de licencias de software y plataforma educativa moodle para el óptimo funcionamiento de los equipos de comunidad académica y administrativa y fortalecimiento de la gestión académica, investigación y aprendizaje innovador, de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, durante la vigencia 2025.

SEGUNDA -Que en virtud de lo dispuesto en el contrato el valor total se pactó en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$556.605.000)**, pago que se realizó con cargo al certificado de registro presupuestal expedido por la vicerrectoría financiera de Unibac.

TERCERA-Que de conformidad con la cláusula cuarta el plazo de ejecución del contrato se pactó en un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CUARTA - Que habiéndose ejecutado el contrato, las partes dejan constancia de las siguientes sumas ejecutadas:

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Valor del contrato	\$ 556.605.000
Valor total ejecutado	\$ 556.605.000
Valor pagado	\$ 556.605.000
Saldo a favor del contratista	\$ 0.00


CUENTAS PENDIENTES

Valor total a favor del contratista	\$ 0.00
Valor total a favor de Unibac sin ejecutar	\$ 0.00

Que conforme a lo manifestado en los numerales anteriores, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el contrato N°167 de 2025, suscrito entre **UNIBAC** y el señor **JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA** en su calidad de

 Institución Universitaria BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR CALIDAD QUE TRASCENDE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: JU/CT-FO-015
	GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Fecha de aprobación: 30/12/2015

Representante Legal de la empresa **LAN SECURITY NETWORKS S.A.S. – LSN S.A.S**, de conformidad con la parte considerativa de la misma.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo con ocasión a cualquier valor adicional derivado del contrato que se liquida, renunciando mutuamente a cualquier reclamación posterior con ocasión de este contrato.

TERCERO: Mediante la firma de esta acta de liquidación, el contratista certifica que releva a **UNIBAC** de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato N°167 de 2025.

CUARTO: Para todos los efectos, en especial, los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

QUINTO- Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato N°167 de 2025.

SEXTA- La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Cartagena de indias D.T y C a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.


POR UNIBAC


SACRA NORMA NÁDER DAVID
 Rectora

SUPERVISOR


JULIO CESAR ORTEGA FLOREZ
 P.U Ingeniero de Sistemas

CONTRATISTA


JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA
 C.C N°72.186.115 de Barranquilla (Atl)
 Rep. Legal de **LAN SECURITY NETWORKS S.A.S**
 NIT N°900.505.780-1